**QUINTO MANDAMIENTO:** La diferencia entre respetar y honrar a los padres.
כבד את אביך ואת אמך
איש אמו ואביו תיראו

En la Torá hay dos Mitsvot que regulan la relación padres /hijos. La primera de ellas es kabbed et abija ve-et imeja "Honra a tu padre y a tu madre". Este es el quinto de los Diez Mandamientos.

Y hay una segunda Mitsvá en el libro de Vayiqrá -Leviticus- 19, 3, que dice ish immó veabiv tira'u,  "Uno debe respetar  a su madre y a su padre". Estas dos Mitsvot son diferentes y de hecho, se complementan entre sí, como veremos a continuación.

Comenzaremos por la segunda Mitsvá: Respetar a nuestros padres.  El lenguaje que utiliza la Torá, que nosotros tradujimos como respecto es tira'u , que literalmente significa "temer". Pero no se trata de tenerle miedo a los padres sino de un temor reverencial, o sea, respeto.

Respetar a los padres incluye todo lo que NO debemos hacer a nuestros padres.
Algunos ejemplos:
No puedo llamar a mis padres por su nombre particular.
No puedo contradecir o desobedecer a mis padres.
Un hijo o una hija no deben sentarse en un lugar que es designado para su padre o su madre. Por ejemplo, en el asiento de su madre en la mesa o en el sillón especial de su padre en la casa, o en el asiento de su padre en la sinagoga, etc.

El respeto de los padres es una forma de establecer líneas claras: "Yo soy el padre y tu eres el hijo: no somos iguales.". Esta distancia es absolutamente necesaria para los hijos, no para el ego de los padres. Estos principios establecen límites y definen la autoridad, sin lo cual un niño no puede ser bien educado. En un sentido práctico, la Mitsvá de "respetar" a nuestros padres se aplica principalmente cuando somos niños o jóvenes y dependemos de nuestros padres. Un niño judío se educa a actuar con disciplina y a aceptar la autoridad de los padres. Lo cual eventualmente lo entrenará para aceptar una autoridad superior: la autoridad Divina.

La primera Mitsvá, "Honrar a los padres", es muy diferente. No se trata de lo que NO está permitido hacer hacia los padres, sino de lo que debemos hacer hacia nuestros padres.  Básicamente, honrar a nuestros padres significa "cuidar a" y "ocuparnos de" nuestros padres. Y como ya explicamos, este es el quinto de los Diez mandamientos.

Nuestros sabios explicaron que honrar a los padres incluye por ejemplo nuestra obligación de atender a nuestros padres, acompañarlos, llevarlos y traerlos, y si fuera necesario, darles de comer y vestirlos.   Esta Mitsvá hace hincapié en el deber de gratitud y reconocimiento hacia quienes nos alimentaron, nos vistieron y cuidaron de nosotros cuando éramos niños.

Como el lector podrá apreciar,  el respeto a los padres se aplica principalmente cuando nosotros, los hijos, dependemos de nuestros padres. Mientras que honrar a los padres se aplica principalmente cuando nuestros padres son mayores, y dependen de nosotros, los hijos.

Ahora vamos a ver algunos ejemplos de honrar a nuestros padres

**QUIDDUSH**
En la mayoría de las familias sefardíes, los hijos dan un tributo especial a sus abuelos y padres en ocasión del  Qiddush, especialmente el viernes por la noche. Los hijos e hijas se acercan para ser bendecidos por su padre, su madre y sus abuelos, aun cuando ya son mayores. Los padres o abuelos bendicen a los hijos con la bendición de los Cohanim (yebarejeja HaShem veYishmereja Que HaShem te bendiga y te proteja, etc.   Muchos padres también dicen: yesimeja / yesimej Eloqim, Que HaShem te bendiga como a Efraim y Menashe, etc. ) y cualquier otra bendición adicional, para ver sus buenos deseos cumplidos. Inmediatamente después de eso, los hijos besan la mano de los abuelos y de los padres en señal de honor, amor y devoción hacia ellos.

**ALIYÁ LATORÁ**
Cuando un abuelo o un padre es llamado para subir a la Torá, todos los miembros de la familia se levantan en sus asientos en la sinagoga en honor a sus mayores. Este reconocimiento es expresado por los hijos, hermanos menores, y a veces, sobrinos del anciano, que ha sido llamado al Sefer Torá. Cuando el padre o el abuelo regresan a su asiento, los nietos y los hijos besan su mano. Cuando un patriarca mayor de la comunidad es llamado a la Torá, no es raro encontrar a decenas de personas que se levantan en su honor.

**LOS NOMBRES DE NUESTROS BEBÉS**
Nombrar a nuestros hijos con los nombres de nuestros padres es considerado una de las más altas formas de dar honor (kabod) a nuestros padres. Es una tradición antigua, y muy cuidadosamente mantenida en las comunidades Sefaradíes. En general, el primer niño llevará el nombre del padre del esposo, y la primera niña, el nombre de la abuela paterna. El segundo niño llevará el nombre del padre de la esposa, y la segunda niña, el nombre de la abuela materna.
En la tradición Ashkenazí, sin embargo, no se nombra a los bebés con los nombres de los abuelos mientras estos últimos están con vida. ¿Por qué? Es un asunto puramente práctico. Como explicamos ayer, no se permite llamar a nuestros padres por su nombre propio. Tenemos que llamarlos respetuosamente "padre" o "papá", "madre" o "mamá". Ahora bien, de acuerdo con la tradición Ashkenazi, esta restricción incluye mencionar el nombre de uno de los padres, incluso cuando estamos dirigiéndonos a otra persona. Por ejemplo; si el nombre de mi padre es Ya'aqob y un amigo mío se llama Ya'aqob, no debería llamar a mi amigo por su nombre en presencia de mi padre, porque va a parecer como una falta de respeto mencionar el nombre propio de mi padre en su presencia, incluso cuando me estoy dirigiendo a otra persona. Por lo tanto, si mi padre Ya'aqob está con vida  y yo nombro a mi hijo "Ya'aqob", inevitablemente, cada vez que yo llame a mi hijo en presencia de mi padre, se consideraría  una falta de respeto hacia mi padre. Y es por esto que de acuerdo con la tradición Ashkenazi, los hijos no llaman a sus bebés con los nombres de los padres, mientras que los padres viven.

**ASISTENCIA ECONOMICA**
El Talmud (Quidushín 32) afirma que los hijos no están obligados a apoyar económicamente a sus padres si los padres tienen los medios para mantenerse.
Sin embargo, cuando los padres no pueden trabajar debido a que ya son demasiado mayores, y / o cuando no tienen los medios para mantenerse a sí mismos, es un gran mitsvá apoyar a los padres de uno financieramente y proporcionarles alimentos, ropa, vivienda, y todo lo necesario para que vivan con dignidad.
El apoyo económico a los padres en estas circunstancias debe ser asumido por todos los hijos, basado en la capacidad financiera de cada uno.
Si los padres tienen los medios para mantenerse a sí mismos, pero que no quieren gastar sus propios activos y / o eligen vivir en un estándar de vida muy bajo,  los hijos no están obligados a proporcionar ayuda financiera adicional a sus padres .

כבד את אביך ואת אמך... למען יאריכון ימיך

"Honra a tu padre y a tu madre... para que/cuando tus días se alarguen sobre la tierra...."

Mantener la dignidad de nuestros padres mientras se realiza la mitsvá de honrarlos, se aprende de un pasaje en el Talmud de Jerusalem,  que indica que "es posible alimentar a los padres de uno con exóticos manjares y aún así ser considerado un mal hijo;  y es posible forzar a uno de los padres a trabajar en la molienda y ser considerado un buen hijo".

El Talmud ilustra estos casos con dos historias reales:

Primer caso, un hijo le daba de comer a su padre comida de lujo, aves exóticas (probablemente algún tipo de faisán).  Un día el padre le preguntó al hijo: ¿de dónde tienes el dinero para estos alimentos? Y el hijo respondió "Tranquilo, viejo. Un perro come en silencio lo que se le da, tu también debes comer tu comida sin hacer preguntas." Este hijo, dice el Talmud:heredará el infierno.

El segundo caso se refiere a un hijo que trabajaba en la molienda de su padre. Un día, el rey convocó a los trabajadores de la molienda al palacio para ayudar con un trabajo muy difícil. El rey esperaba que cada familia mandara un trabajador.  El hijo decidió ofrecerse a trabajar para el rey y le dijo a su padre que tomará su lugar en la molienda de la familia, para que el padre no sea tratado de una manera poco digna ante el rey. Este hijo que envió a su padre a trabajar a la molienda, dicen los Sabios, "heredará el paraíso '.

Cuando un hijo o una hija está asistiendo o ayudando a sus padres ancianos, debe hacerlo con alegría y con un lenguaje corporal positivo. Si un hijo o una hija ayuda a sus padres, pero hace que sus padres sientan que son una carga, se genera un dolor emocional incalculable para los padres, especialmente cuando dependen exclusivamente de este hijo o hija. Los rabinos explicaron que cuando ayudamos a nuestros padres debemos hablar con ellos con dulzura, con buenas palabras y con el respeto que se le debe a una autoridad superior.

Cuando los padres mayores vienen a visitar a la casa de su hijos, deben ser recibidos con amor y honor. Y el hijo o hija deben enseñar a sus propios hijos a honrar y respetar a sus abuelos.

Para terminar, hemos citado en la cabecera de este artículo el versículo del 5to mandamiento que nos indica la obligación de honrar a nuestros padres. La Torá dice: "Honra a tu padre y a tu madre para que tus días en la tierra sean más largos ...", esta es la traducción convencional de este pasuq: por cuidar de nuestros padres mayores, tendremos el mérito de gozar de una vida más larga.

Hay una segunda lectura alternativa de este pasuq: En lugar de traducir lema'an ya-arijun yameja  como "para que tus días en la tierra sean más largos", podemos traducirlo como "para cuando tus días en la tierra sean más largos". Brevemente,  y en otras palabras: Si honras a tus padres, cuando tu seas mayor, merecerás ser honrado por tus hijos, de la misma forma que tu has honrado a tus padres. Esto es, por supuesto, una recompensa enorme. En mi experiencia como rabino, esta es una regla que casi no tiene excepciones: cuando envejecemos, seremos tratados por nuestros hijos de la misma manera que tratamos y honramos a nuestros propios padres. Nuestros hijos tal vez no siempre escuchan lo que decimos, pero sin duda ellos siempre ven lo que hacemos y repiten lo que hicimos.

Rabino Yosef Bitón.